



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°214-2013-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de Mayo del 2013.

VISTO:

El Informe N° 024-2013-GAF/MDBSH de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N°03-2013-CEP/MDBSH, para la Ejecución de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Parque General. Juan Valer Sandoval del Barrio San Juan- Distrito de la Banda de Shilcayo"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N°03-2013-CEP/MDBSH, para la Ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Parque General. Juan Valer Sandoval del Barrio San Juan- Distrito de la Banda de Shilcayo"**

Que, el Artículo 05° de la Ley del D. Leg N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, que establece "el expediente de Contratación serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación del Expediente de Contratación debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Artículo 05° del Reglamento D. Leg. N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Expediente de Contratación del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N°03-2013-CEP/MDBSH, para la Ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Parque General. Juan Valer Sandoval del Barrio San Juan- Distrito de la Banda de Shilcayo"**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c
Logística
Ases.Jurd.
Sect.Gen.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

L. G. S. León
ALCALDE

